

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Trajano, 13, de Almería.

Expediente: Núm. 0472040354895.

Interesada: Doña Agripina Rubio Flores.

DNI: 05602935.

Ultimo domicilio: Parque Nicolás Salmerón, 30, bloque 1-3.º. 04002 Almería.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 108,08 €.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Hospital de Antequera.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Hospital de Antequera.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital de Antequera, Unidad de Gestión de Cargos, sito en Avenida Poeta Muñoz Rojas, s/n, de Antequera, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Económico-Administrativo del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga.

Núm. Expte.: 047229 0888520.

Interesado: Don Francisco Fortes Pascual.

DNI: 53.669.581-R.

Ultimo domicilio: C/ La Cuesta, 9 a. 29713, Viñuela.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. Expte.: 047229 0889430.

Interesado: Don Francisco David Lozano Ruiz.

DNI: 74.834.807-Y.

Ultimo domicilio: Pasaje Magistrado Salvador Barbera, 18. 1. 3.º C. 29010, Málaga.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. Expte.: 047229 0902886.

Interesado: Don Juan Antonio Capitán Romero.

DNI: 25.293.055-R.

Ultimo domicilio: 3.º Callejón Esparteros, 12. 29200, Antequera.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. Expte.: 047229 0933311.

Interesado: Don Juan Muñoz Hurtado.

DNI: 24.670.475-P.

Ultimo domicilio: Cerro Escalante, 26. 29530, Alameda.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Peres Fruta 92, S.A., Núm. R.S. 21.0014925/AL, de El Ejido.

Aaroubi Abdelhafid, Núm. R.S. 21.0018260/AL, de El Ejido.

Bernardo Maldonado, S.L., Núm. R.S. 21.0015968/AL, de El Ejido.

Barranco Fernández, Gabriel, Núm. R.S. 21.0002892/AL, de El Ejido.

Peregrina Rodríguez, Antonio, Núm. R.S. 21.0009578/AL, de El Ejido.

López Fernández, Antonio, Núm. R.S. 21.0015742/AL, de El Ejido.

Ación Palmero, José Miguel, Núm. R.S. 21.0009564/AL, de El Ejido.

Valdivia Peralta, José, Núm. R.S. 21.0009577/AL, de El Ejido.

Almería, 12 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se hace pública la resolución por la que se procede al archivo de la solicitud de inscripción inicial en el Registro Provincial de Carnicerías de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas varias resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Provincial de Carnicerías, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con los artículos 107 y 114 a 117 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de Salud, en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN

García Villanueva Jerónimo, con domicilio en Plan Parcial, s/n, de Vera.

Egea Ramos José, con domicilio en San Cleofás, s/n, de Vera.

Almería, 12 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a la interesada la autorización de acceso y obtención de copia de los documentos que obran en el procedimiento sancionador 1/03-CA.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la autorización de acceso y obtención de copias al interesado en el procedimiento sancionador núm. 1/03-CA, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al hallarse así dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 1/03-CA.

Interesado: Apovida, Sociedad Laboral Limitada.

Ultimo domicilio conocido: C/ Colón, núm. 48, de San Fernando (Cádiz).

Acto que se notifica: Autorización de acceso y obtención de copia de los documentos obrantes en el expediente.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en las dependencias de la Inspección de Centros de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, Plaza de Asdrúbal, Edificio de la Junta de Andalucía, s/n, a los antedichos efectos de acceso y obtención de copias del mismo.

Cádiz, 14 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1617/05.

Nombre y apellidos y localidad: Afbalo, Bouchra, Algeciras. Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS. 4/05.

Núm. Expte.: 2266/05.

Nombre y apellidos y localidad: Rodríguez Mendoza, Francisco, Chiclana Fra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se archivan las medidas previstas del programa.

Núm. Expte.: 2589/05.

Nombre y apellidos y localidad: Ramos González, M.^a Carmen. Cádiz.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de expedientes del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2978/05.

Nombre y apellidos y localidad: Mora Rosa, Dominga, Jerez Fra.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de expedientes del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 20 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 158/00. Que con fecha 22 de diciembre de 2005, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, respecto de la menor A.T.R., nacida el día 3.12.87, hija de don Francisco Tirado Molina, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de diciembre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.